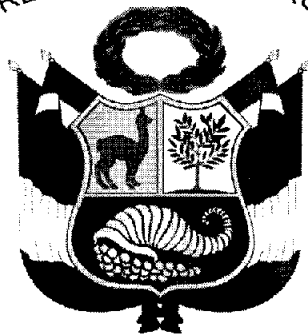


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0043-2019-SENAMHI/OA

Lima, 15 ABR 2019

**VISTO:**

El Informe N° D000361-2019/SENAMHI-OA-UA de fecha 12 de abril del 2019 mediante el cual, el Director de la Unidad de Abastecimiento dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes y con documentación debidamente sustentada, solicita se emita la Resolución Directoral aprobando la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI correspondiente al presente Año Fiscal;

**CONSIDERANDO:**

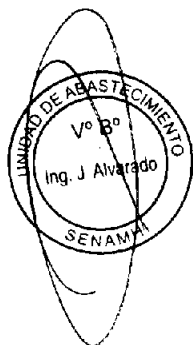
Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece en su numeral 7.6.1 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva antes mencionada, establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2019 SENAMHI-OA de fecha 18 de enero de 2019 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología correspondiente al año fiscal 2019, el cual contiene la programación de procedimientos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 026-2019 SENAMHI/PREJ de fecha 31 de enero de 2019, se autoriza la incorporación de mayores fondos en el presupuesto institucional del SENAMHI para el año fiscal 2019, hasta por un monto de S/ 6,990,527.00 Soles, correspondiente a las inversiones que no constituyen proyectos de inversión para la Rehabilitación de Estaciones afectadas por el fenómeno "El Niño Costero";

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2019 SENAMHI-OA de fecha 11 de marzo de 2019 se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología correspondiente al año fiscal 2019.

Que, el Director de la Unidad de Abastecimiento mediante el Informe N° D000361-2019/SENAMHI-OA-UA de fecha 12 de abril de 2019, solicita la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI 2019, conforme se detalla:

Inclusión de Procedimientos de Selección:

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	EJECUCIÓN DE OBRA "REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA AUTOMÁTICA LAGARTERA	ROOC	417,402.53

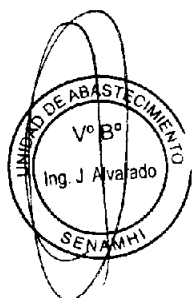
De conformidad con la Ley N° 24031—Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI y su Reglamento aprobado por D.S. N°005-85-AE, y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; asimismo, estando a lo propuesto por la Unidad de Abastecimiento; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 267-2018-SENAMHI/PREJ de fecha 28 de diciembre de 2018;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la **Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones** del SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2019, con la inclusión de un (01) procedimiento de selección, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente resolución y los actuados a la Unidad de Abastecimiento, dependencia que deberá publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, en concordancia con el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).



**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI  
Directora de la Oficina de Administración  
SENAMHI

ANEXO N° 1  
INCLUSIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : 2019  
E) RUC : 2013135023

D) UNIDAD EJECUTORA :  
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
RESOLUCIÓN : 474

H) UNIDAD EJECUTORA :  
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
RESOLUCIÓN : 474

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :  
O) SIGLAS :  
P) PLIEGO :

N.º REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORÍA DE BIENES O SERVICIOS (Necesita comentario)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN (DEPA, PROV, DIST)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DEFECCIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
38	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	3 - OBRAS	0 - NO		CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA AUTOMÁTICA LAGARTERA"	7212150800976711	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	417,402.53	15 01 13	19	4 - Abril	351 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	0 - SI

